



APERTURA DEL SOBRE C DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

FECHA	20/11/2024	
Nº EXPEDIENTE	MM/2024/000073	
OBJETO	SERVICIO DE ATENCIÓN SANITARIA DE CARÁCTER HOSPITALARIO Y AMBULATORIO (HOSPITALIZACIÓN, ESTANCIAS HOSPITALARIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS, CONSULTAS EXTERNAS, PRUEBAS / PERFILES, INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS CON Y SIN INGRESO, PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE DIFERENTE ÍNDOLE, CONSULTAS AMBULATORIAS, REHABILITACIÓN Y CONSULTAS DE ESPECIALISTAS) EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA PROVINCIA DE MURCIA PARA MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 7	
DEPARTAMENTO PETICIONARIO	DIRECCION DE DESARROLLO GESTION SANITARIA	
RESPONSABLE CONTRATO	LUIS VICENTE ORENES	
ORGANOS DE ASISTENCIA	Presidente/a	ISABEL SANDOVAL FERNANDEZ
	Vocal Legal	M ^a JOSE URRACA SORDO
	Vocal Interventor	RUBEN GALLEGO MARTIN
	Secretario/a	JULIO PALACIO MÉNDEZ

Reunidos en los servicios centrales de Mutua Montañesa, como se indica en el anuncio de licitación publicado con fecha 07/10/2024 siendo las 09:00 horas del día 20/11/2024 en un acto público en el que comparecen los Órganos de Asistencia de la Mesa de Contratación.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente procedimiento de contratación, la sesión tiene por objeto: **(i)** poner en conocimiento de los licitadores participantes las proposiciones inadmitidas por adolecer de defectos insubsanables, **(ii)** poner en conocimiento de los licitadores el resultado de la calificación de la documentación y la valoración previa de los criterios de adjudicación y **(iii)** proceder a la apertura del sobre "C" denominado "proposición económica" de las proposiciones admitidas.

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa **No ha inadmitido** ninguna proposición.

Por su parte y con base en los informes técnicos incorporados al expediente para la valoración de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación ponderables **mediante** fórmula matemática, oferta técnica objetiva, y que la mesa de Contratación con fecha 18/11/2024 ha valorado la oferta técnica realizada por los anteriores empresarios de la siguiente manera:

NÚMERO LOTE	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B2
ÚNICO	HOSPITAL MESA DEL CASTILLO, S.L.	27,45 puntos
	GESALUD MEDITERRÁNEO, S.L.	26,07 puntos
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	27,64 puntos



NÚMERO LOTE	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE B2
	HOSPITAL LA VEGA GRUPO HLA, S.L.	30,00 puntos

Publicitada la valoración realizada por la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del sobre "C" de las plicas presentadas por los empresarios en el procedimiento de contratación que nos ocupa.

La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa procede a abrir, en presencia de los órganos de asistencia, el/los sobre/s que contiene la/as oferta/s económica/s y a leer en voz alta su contenido, resultando lo siguiente:

Empresas licitadoras	Configuración	HMD HOSPITAL MESA DEL CASTILLO, S.L.	GMS GESALUD MEDITERRANEO SL	IHY IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, SLU	HLV HOSPITAL LA VEGA GRUPO HLA, S.L.
Estado de la propuesta		Presentada En baja	Presentada En baja	Presentada En baja	Presentada En baja
Evaluar					
C1. Oferta económica	Objetivo	26.586,00 €	26.386,46 €	26.556,18 €	28.134,70 €

Partiendo de los valores de las ofertas económicas realizadas por los empresarios y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.8) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

En consecuencia, el Órgano de Contratación y resuelve que TODAS LAS PROPOSICIONES son, de conformidad con el criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares, anormalmente bajas y, en consecuencia, procede dar audiencia a dichos empresarios para que justifiquen la valoración de las ofertas y precisen las condiciones de las mismas, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas o el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

El/La Sr/a. Presidente/a de la Mesa de Contratación da por terminada la reunión a las 10:00 horas.

Presidente/a



Vocales

Secretaria
